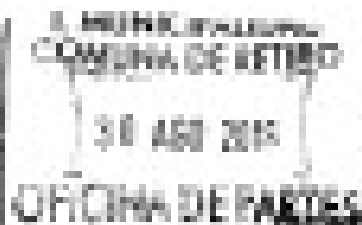




Retiro
Provincia de Lima



Decreto Exento N° 2638
FECHA: 30 AGO 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.385 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto N° 3.876, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- La establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 18.388, " Cuando el costo de evaluación de los ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera los 180 u.m"
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referir la totalidad de los decretos allocations y eventos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.385/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.173 de fecha 21.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 58 con fecha 28.08.2015 del director de la escuela G-595 Pomerol.

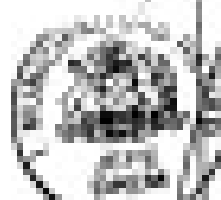
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela G-595 Pomerol realizar viaje a las termas de Chillán para dar a conocer la zona y crear un espacio de recreación, el día 31.08.2015.
- 2.- Que, el proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAYENA** RUT 15.843.884-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 18.388 de "Leyes sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, por motivo de tiempo no es posible realizar una licitación ya que la solicitud llega al departamento el día 28.08.2015 según informe del departamento.

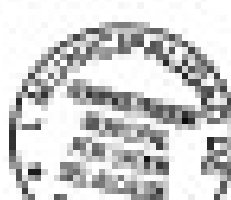
SECRETO:

- 1.- **AUTORIZAR**, Tipo directo, viaje a las termas de Chillán escuela G-595 Pomerol, con recursos ley Sep. Al Proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAYENA** RUT N° 15.843.884-8 a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mensajería Pública), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$ 220.000 (doscientos deocha).
- 2.- **IMPUTAR** el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.02.05.807 Pasajes, buses y lodges" por un monto de \$ 220.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.

Análisis, Revisión, Contratación y Compra.
"Por antes del 30/08/15"



HORMITO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDA MAURERA NAVARRETE

RODRIGO GAYE TORRES